



COMUNICADO CONTRATO DOCENTE 2019

La UGEL N° 04 TSE comunica a los docentes de las diversas modalidades y niveles, que el cronograma del proceso de contratación docente 2019 aprobado mediante R.G.R. N° 001-2019-GRLL-GGR/GRSE de fecha 03 de Enero de 2019, queda suspendido temporalmente, por motivo que el Ministerio de Educación con fecha 04 de Enero del 2019 ha emitido el D.S. N° 001-2019-MINEDU el mismo que indica:

Artículo 1: Deróguese el Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, que aprueba la “Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones”; así como los Capítulos I y II, y la Única Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 28988, Ley que declara la Educación Básica Regular como servicio público esencial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2007-ED.

Artículo 2: Apruébese la “Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones”.

En cuanto se publique la Norma Técnica aprobada, se ejecutarán las acciones correspondientes para su cumplimiento.

Trujillo, 08 de Enero del 2019.



LA COMISIÓN